

**ANT:** Solicitud de Información de fecha 26 de abril de 2017, del señor Mauricio Ramírez Sepúlveda, N° AK008T0000172.

**MAT:** Respuesta a la solicitud de información que indica, en virtud de la ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

**SANTIAGO, 01 JUN 2017**

**DE : ALEJANDRO JIMÉNEZ MARDONES**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL**  
**DE LA REGIÓN METROPOLITANA**

**A : SEÑOR**  
**MAURICIO RAMÍREZ SEPÚLVEDA**

Junto con saludar, me dirijo a usted, en relación a su solicitud de información N° AK008T0000172, en virtud de la ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, mediante la cual solicita lo siguiente: "Solicito información: 1. Respecto a criterios de asignación de práctica a postulantes (prioridad según qué factores) 2. Funcionarios que trabajan en la asignación de práctica, remuneraciones brutas y líquidas. 3. Número de personas que han solicitado hacer la práctica profesional en los últimos 5 años, con desglose por año. 4. Número de postulantes asignados a cada opción disponible para hacer práctica profesional, en los años 2012 a 2017. 5. Opciones disponibles para hacer práctica (ej San Miguel, Providencia, Intendencia etc), con indicación de los cambios que ha habido en los últimos 5 años (más o menos opciones).".

Al respecto, es dable indicar que el Departamento de Recursos Humanos envió lo solicitado en el punto dos, cuya información es la siguiente:

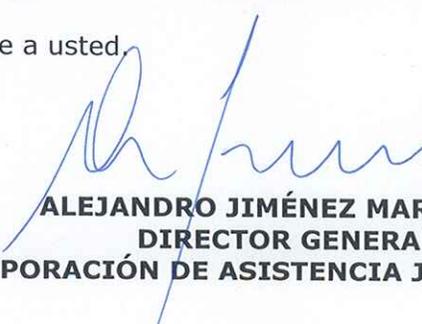
<b>APELLIDO PATERNO</b>	<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>EMPLEO</b>	<b>REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL</b>
Camus	Campos	Paula Andrea	Coordinador Técnico	\$ 2.571.484
López	Basaure	Elena Josefina	Técnico Jurídico	\$ 1.086.842
Morales	Torres	Aminta De Los Lourdes	Secretaria Depto.	\$ 620.607

Ahora bien, respecto de las remuneraciones líquidas, cabe indicar que éstas son de aquellas a las que se refiere el número 2 del artículo 21 de la ley 20.285, que dispone "Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico", atendido que se trata de un derecho de carácter económico, por lo cual no es posible entregar dicha información.

Por otra parte, el resto de la información se adjunta al presente oficio y fue enviada por la Unidad de Prácticas Profesionales.

Por último, el presente oficio se enviará a su correo electrónico, designado por usted para estos efectos, a través del sistema de información.

Saluda atentamente a usted

  
**ALEJANDRO JIMÉNEZ MARDONES**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL R. M.**



  
ADL/FRO  
**Distribución:**  
Destinatario  
Departamento Jurídico  
Archivo DG